

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-135

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO 65-76 RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. El Diputado LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN, se integra a la Comisión Instructora, como Propietario: a la Comisión de Gobernación, como Presidente; a la Comisión de Energía y Cambio Climático, como Presidente; a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, como secretario; a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como vocal; a la Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad como vocal; a la Comisión de Justicia, como vocal, a la Comisión de Asuntos Municipales, como vocal; a la Comisión de Cohesión Social, como vocal; a la Comisión de Recurso Agua, como vocal; a la Comisión Especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, como vocal; y al Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, como Secretario.



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas a los Puntos de Acuerdo expedidos con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.



SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 11 de octubre del año 2022 DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA



Cd. Victoria, Tam., a 11 de octubre de 2022

DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PALACIO DE GOBIERNO CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para los efectos legales conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número 65-135, mediante el cual se modifica el Punto de Acuerdo 65-76 relativo a la Integración de las Comisiones y Comités de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA

Jarla Orres